

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, julio veinticuatro de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO No.

Ref: Ejecutivo Singular

Demandante: Cooperativa Coofamiliar

Demandado: Diego Fernando Rios Cruz y Otra.

Rad: 76001400302720200002700

Revisado el memorial que antecede, este Juzgado **DISPONE:**

TENGASE en cuenta el valor abonado por la parte demandada en el momento procesal oportuno.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 50 DE HOY 27 DE JULIO
DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO